

60089



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA
CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA**

Otorgada por: **OSCAR GUSTAVO CABEZAS ROSERO
ANA LUCIA LOPEZ MOLINA**

A favor de: **JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA**

El: **28 DE MARZO DEL 2019**

Parroquia: **Mullat**

Cuantía: **USD \$ 200,00** Avalúo:

Quito, a: **28 DE MARZO DEL 2019**

**Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.
Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR**

Factura: 001-002-000030447



20191701025P00412

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701025P00412						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2019, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703750651	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705023528	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAEZ DE LA CADENA JORGE CLAUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700100136	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
JUDICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FIJACIÓN		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4 ESCRITURA NRO. 2019-17-01-025-P00412

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN
8 LA COMPAÑÍA CARTRACON CARGA Y
9 TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

10 OTORGADA POR:

11

12 SR. OSCAR GUSTAVO CABEZAS ROSERO.
13 SRA. ANA LUCIA LOPEZ MOLINA.

14 A FAVOR DE:

15

16 SR. JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA.

17 CUANTIA:

18

19 USD \$ 200,00

20 A.E.

21 DI: C.

22

23 %%

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de
26 marzo del año dos mil diecinueve ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE**
27 **DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,**
28 comparecen en calidad de CEDENTES, el señor **OSCAR GUSTAVO**
cedentes, el señor **OSCAR GUSTAVO**
CABEZAS ROSERO, de estado civil casado, por sus propios derechos,
mayor de edad, de profesión contador, domiciliado y residente en la
Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Dirección Domiciliaria Juan
Molineros y pasaje de los Abedules, Conjunto Balcón Real Torre tres (3)
Departamento Cuatro A (4 A) celular número: cero nueve nueve cuatro

1 nueve siete cinco dos tres seis (No. 0994975236) y correo electrónico
2 guscab1955@hotmail.com; y su cónyuge la Señora **ANA LUCIA LOPEZ**
3 **MOJINA**, de estado civil casada, mayor de edad, por sus propios
4 derechos, de profesión Contadora domiciliada y residente en la Ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano, Dirección Domiciliaria Juan Molineros y
6 pasaje de los Abedules, Conjunto Balcón Real Torre tres (3)
7 Departamento cuatro A (4 A) celular número: cero nueve ocho tres tres
8 uno seis uno cuatro (No. 098331614) y correo electrónico
9 guscab1955@hotmail.com; y por otra parte en calidad de CESIONARIO,
10 el señor **JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA**, de estado civil
11 casado, con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta en la
12 partida de matrimonio con la respectiva marginación que se adjunta como
13 documento habilitante mayor de edad, de profesión Empleado Privado,
14 domiciliada y residente en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
15 Dirección Domiciliaria Ignacio Lecumberry número quinientos diez y seis
16 (No. 516) y Nela Martínez Celular número: cero nueve nueve nueve siete
17 dos ocho cuatro cero siete (No. 0999728407) y correo electrónico
18 glaucobaez@accycm.com.- Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
20 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que
21 la ejercen de la forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe por
22 haberme presentado sus documentos de identidad, además expresamente
23 autorizan se adjunte como habilitante el documento generado en la
24 consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
25 Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme
26 a lo dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis
27 dictada por el Consejo de la Judicatura; quienes advertidos que fueron de
28 los efectos y consecuencias del contrato que a celebrar proceden en



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

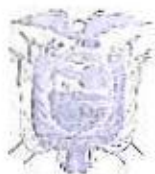
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 forma libre y voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto
2 de la minuta que a continuación se transcribe: "SEÑOR NOTARIO:
3 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una
4 más de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA EN**
5 **RESPONSABILIDAD LIMITADA**".- PRIMERA: OTORGANTES.-
6 Comparece al otorgamiento del presente Instrumento Público, por una
7 parte, el señor **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO**, con cédula de
8 ciudadanía UNO, SIETE, CERO, TRES, SIETE, CINCO, CERO, SEIS,
9 CINCO, UNO (1703750651), CASADO a quien de aquí en adelante se lo
10 denominara simplemente como **CEDENTE**, y su conyugue la señora
11 **LOPEZ MOLINA ANA LUCIA** con cédula de ciudadanía UNO, SIETE,
12 CERO, CINCO, CERO, DOS, TRES, SEIS, DOS, OCHO (1705023628) a
13 quien de aquí en adelante se la denominará simplemente **CONYUGE**
14 **CEDENTE**; y por otra parte el señor **BAEZ DE LA CADENA JORGE**
15 **GLAUCO**, con cédula de ciudadanía UNO, SIETE, CERO, CERO, UNO,
16 SEIS, CERO, UNO, TRES, SEIS (1700160136), casado con disolución de
17 la sociedad conyugal, a quien de aquí en adelante se la denominara
18 simplemente **CESIONARIO**.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
19 Compañía **CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS**
20 **CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública realizada en la
21 Notaría Segunda del Cantón Quito, Distrito Metropolitano de la Doctora
22 Paola Delgado Llor con fecha veinte y cuatro (24) de abril del año dos mil
23 doce, con número de Reserva en la Superintendencia de Compañías
24 SIETE, TRES, SIETE, CINCO, TRES, DOS, UNO (7375321), de fecha
25 diez y ocho (18) de julio del dos mil once (2011) y con Inscripción en el
26 Registro Mercantil bajo el Repertorio DOS, CERO, CUATRO, UNO,
27 CINCO, (20415), numero de Inscripción UNO, SEIS, SIETE, CUATRO,
28 (1674) de fecha veintiocho de mayo del dos mil doce., y El CEDENTE, es

1 el legítimo propietario de **OCHOCIENTAS (800) PARTICIPACIONES**, de
2 un valor de **UN DÓLAR (1)**, de los Estados Unidos de Norteamérica cada
3 una, dando un total de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, que
4 posee dentro de la Compañía **CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE**
5 **CONTAMINADOS CIA. LTDA.- TERCERA: OBJETO.** - Con este
6 antecedente, el señor **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO** y la
7 señora, **LOPEZ MOLINA ANA LUCIA**, por sus propios derechos, de forma
8 libre y voluntaria, tienen a bien **CEDER** a perpetuidad las doscientas (200)
9 Participaciones de un dólar (1) cada una que poseen en la Compañía
10 **CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.**
11 al señor **BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO**, mismo que los recibe
12 a su total satisfacción.- **CUARTA: CUANTIA.** - La cuantía por las que se
13 ceden las participaciones es de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagaderos por la **CESIONARIA** a la
15 **CEDENTE**, al contado.- **QUINTA: AUTORIZACION.**- La presente **CESION**
16 de Participaciones se las realiza previa Resolución y Autorización de todos
17 los socios de la Compañía **CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE**
18 **CONTAMINADOS CIA LTDA**, la misma que se otorgó en Junta General
19 Extraordinaria de Socios realizada el día veinte y cinco (25) de marzo del
20 dos mil diecinueve (2019) a las diez y seis horas treinta (16.30 pm.), en las
21 Instalaciones de la Compañía ubicados en la Avenida Fray Jodoco Rickie
22 E ocho – ochenta y seis (E8-86) y Ramón Egas, según se verifica con la
23 respectiva Acta que se agrega a la presente como documento habilitante.-
24 **SEXTA: MARGINACION.** - De la presente Cesión de Participaciones se
25 tomará nota al margen de la Escritura de la Matriz de la Constitución de la
26 Compañía **CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS**
27 **CIA. LTDA.**; misma que se constituyó mediante escritura pública realizada
28 en la Notaría Segunda del Cantón Quito, Distrito Metropolitano de la



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



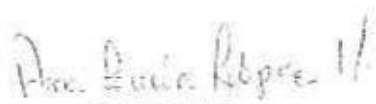
1 Doctora Paola Delgado Llor con fecha veinte y cuatro de abril del año
2 dos mil doce.- Usted Señor Notario se dignará verificar las demás
3 cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
5 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Ricardo
6 Valencia Romero, con matrícula profesional número: Diez y siete guión
7 dos mil nueve guión ciento sesenta y nueve del Foro de Abogados del
8 Consejo de la Judicatura".- Para el otorgamiento de esta escritura pública
9 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que los
10 fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
11 todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo
12 lo cual doy fe.-

13
14 
15
16

17 SR. OSCAR GUSTAVO CABEZAS ROSERO.

18 C.C. 1703750651

19 P.V. 0009-244

20
21 
22

23 SRA. ANA LUCIA LOPEZ MOLINA.

24 C.C. 1705013614

25 P.V. 0016-0011

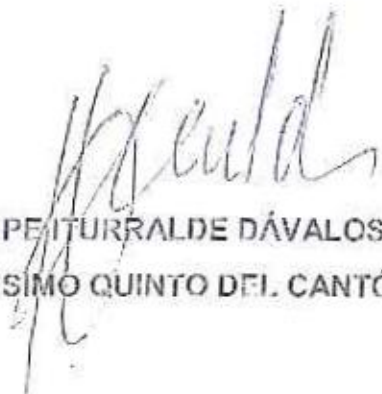
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA.

C.C. 1700160136

P.V. 0011-046



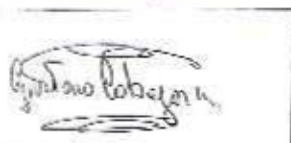
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

FACTURA NRO. 001-002-000030447.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703750651

Nombres del ciudadano: CABEZAS ROSERO OSCAR GUAYAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/QUITO
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MOLINA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: CABEZAS DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-210-51657



191-210-51657

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



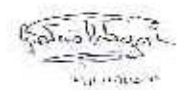
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

N. 170375005-1

COPIA DE
CIUDADANÍA
ATILIO ROSA ROSERO
CARILLAS ROSERO
OSCAR GUSTAVO
MURRAY ROSERO
PICHINCHA
QUITO
BOULEVARD QUARLES
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-12
PASADUERO ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
LOPEZ ROSERO



REGISTRARÍA
BACHILLERATO
ATILIO ROSA ROSERO
CARILLAS ROSERO
OSCAR GUSTAVO
MURRAY ROSERO
PICHINCHA
QUITO
BOULEVARD QUARLES
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-12
PASADUERO ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
LOPEZ ROSERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

000255
0002-244
1703750051

CARILLAS ROSERO OSCAR GUSTAVO
APellidos y Nombres



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONDSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA (TERCERA)
2014-1

ELECCIONES
ECCIONALES 2019

CIDUDANÍA
ESTADO CIVIL
CASADO
FECHA DE NACIMIENTO
1956-04-12

[Signature]
F. ROSERO ROSERO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley de la ciudad de QUITO
en Art. 18 de la Ley de la ciudad de QUITO
antes de la ley de la ciudad de QUITO
QUITO.

DALEIDE ROSERO ROSERO
NOTARIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Lucía López M.



Número único de identificación: 1705023628

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS ROSERO OSCAR G

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: LOPEZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA BLANCA I

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-210-51753



198-210-51753

Ilter Antonio Encalada Leiva

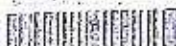
Ldo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACIÓN CIVIL

N. 170502362-0

CEDELA DE
CIUDADANÍA
ESTUDIO Y FOTOGRAFÍA
LOPEZ MOLINA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
CONCELESTRA CUATREX
FECHA DE NACIMIENTO 18/05/1988
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DEPARTAMENTO
GUAYAS

PRESENCIA
17/05/2010
FOTOGRAFÍA Y FOTOCOPIA
CONTRATO

APROBACIÓN Y FOTOCOPIA DEL REGISTRO
LOPEZ MOLINA

APROBACIÓN Y FOTOCOPIA DEL REGISTRO
LOPEZ MOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
22/05/2010

FECHA DE EXPIRACIÓN
22/05/2010

[Signature]

[Signature]

REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
17/05/2010

0010-001
0010-001
170502362-0

LOPEZ MOLINA ANA LUCIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA MITCANGA
SECCION 1




ELECCIONES
COMUNALES Y LOCALES

CIUDADANÍA

REGISTRO CIVIL
LOPEZ MOLINA
LOPEZ MOLINA
EN EL PUEBLO
ELECTORAL

[Signature]

REGISTRO CIVIL

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo prescrito en el artículo 5
del Art. 18 de la ley orgánica del Poder Judicial, la COPIA que
intercede es igual a la original y se extiende en la ciudad de
Quito.

[Signature]

DR. FELIX GARCIA DAVILA
N. 170502362-0





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700160136

Nombres del ciudadano: BAEZ DE LA CADENA JORGE BAUTISTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/EL ANGELO

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1972

Nombres del padre: BAEZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DE LA CADENA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emitor: ILIER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-210-52891



195-210-52891

Il. Sr. Vicente Tolano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170016013-6

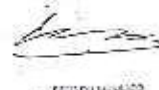
FECHA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BAEZ DE LA CADENA
JORGE GLAUCO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGEL
FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA YOLANDA
VERA CHAMBA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
AFILIACIÓN Y NOMBRES DEL PADRE
BAEZ JORGE
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA CADENA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

INCH 10 02 42 06


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0011 M
0011-046
1700160136

BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO
APellidos y Nombres
PICHINCHA
QUITO
PAPADOVA JIPIJAPA




ELECCIONES
REGIONALES Y CIOES
2019

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



J. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel y fielmente presentada ante mi
Quito,

DR. FELIPE JUAN DE DAVALOS
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODULACIÓN

MARGINADO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 64 Acto 2852

En Quito provincia de Eschíochá hoy día veinte y cinco
de Agosto de mil novecientos setenta y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN GLAUCO BARRA DE LA CADENA

nacido en
el 27 de Agosto de 1945 de nacionalidad ecuatoriana
profesión Ingeniero Civil Cédula N° 17-0016013 domiciliado en Quito
estado anterior soltero hijo de Jorge Barras y Magdalena de la Cadena

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUTH YOLANDA VERA CHARRA

nacida en Celica-Loja el 21 de Diciembre de 1945 de nacionalidad ecuatoriana de profesión contadora
Cédula N° 17-0057038 domiciliada en Quito de estado anterior soltera
hija de Sergio Vera y María María Chantú

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 25 de Agosto de 1972

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comunes llamados: J. S. O. S. J. C.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firmas manuscritas]

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019
Fmisor: LUIS ERNESTO FRAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 191-201-98165



191-201-98165

[Firma manuscrita]

Lodo, Vicente Tolano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: Por ACIA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, de fecha 23 de febrero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIAS existente entre: JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA con MARTHA VOLANDA VERA CHAMBA. Quito, 06 de marzo del 2015. Documento que se archiva con el N° 2015-364, -aa- Especial valorada N° 106871.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

0)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

1)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



.....
.....
.....
.....

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO FRAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 191-201-98165



191-201-98165

[Firma]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA**



En la Ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la Compañía ubicado Juan Molineros y pasaje de los Abedules Conjunto Balcón Real Torre 1, Departamento 4A siendo las 14.00 horas. Se reúnen los siguientes socios de la **COMPANIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA**, Señores: **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO** y **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR**, quienes representan el 100% del capital social, bajo la Presidencia del Señor **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO**, actúa como secretaria ad-hoc, la señora **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR** estando presente la totalidad del Capital Social, y pagado, los socios por unanimidad acuden a celebrar la **CESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, con el carácter de **UNIVERSAL** para tratar como único punto del Orden del Día de la Sesión de Participaciones Sociales. El Preside te declara instalada la sesión y dispone se de curso al único punto del Orden del Día, y, luego de la debida deliberación del asunto, por Unanimidad, del Capital Social Presente, La Junta General de Socios **RESUELVE**: autorizar a los socios Señores, **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO** Y **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR**, para que procedan a ceder sus participaciones sociales con el siguiente detalle : El señor **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO**, cede sus **OCHOCIENTAS** participaciones a favor de los señores **GLAUCO LEONARDO BAEZ VERA**, **JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA**, **SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA**, **VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA**, a razón de **DOCIENTAS** participaciones para cada uno de ellos. En igual forma se autoriza a la Señora **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR**, la sección de las **DOCIENTAS** participaciones sociales que mantiene en el Capital Social y pagado de la Compañía a favor de la señora **MARIA LORENA BAEZ VERA**, socion que se legalizara mediante la suscripción de las correpondientes escrituras públicas. A continuación se resume en el siguiente cuadro los nombres de las personas **CEDENTES** Y **CESIONARIOS**, al igual que el número de Participaciones. Conforme consta en el cuadro que a continuación se menciona:

COMPANIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA

CEDENTE				CESIONARIO			
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	No-DE PARTICIPACIONES A CEDER	NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	No-DE PARTICIPACIONES A RECIBIR
1	1701666203	CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR	200	1	1713649160	MARIA LORENA BAEZ VERA	200
2	1703751651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	2	1711405171	JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA	200
3	1703751651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	3	1706165138	JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA	200
4	1703751651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	4	1706165138	MARTHA YOLANDA BAEZ VERA	200
5	1703751651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	5	1711311056	SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA	200

Luego de haberse resuelto el UNICO PUNTO acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta a las 20h00 horas, se reinstala la sesión y se da lectura al ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL.

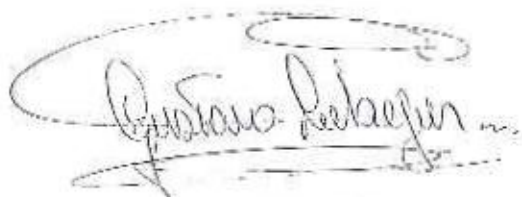
AUTORIZACIÓN. -

La Junta General Extraordinaria Universal de socios faculta expresamente al Dr. Ricardo Valencia para perfeccionar este trámite societario en la Superintendencia de Compañías, de su domicilio, Registro Mercantil, y demás entes de orden público y privado competentes.

APROBACIÓN Y CLAUSURA. -

Siendo las 20h00 y agotado el orden del día, la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída es aprobada por los socios y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman en conjunto con los socios, Presidente Ad-hoc y secretario Ad-hoc de la junta.



CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO

Presidente Ad-hoc – Socio



CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR

Secretario Ad-hoc – Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

147369

No. de RUC de la Compañía:

1792378761001

Nombre de la Compañía:

CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES.
1	1704866203	CABEZAS ROSEIRO FANNY DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰	N
2	1703750651	CABEZAS ROSEIRO OSCAR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se levantará razón al margen de la inscripción referenciada a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2019 17:41:38

En obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



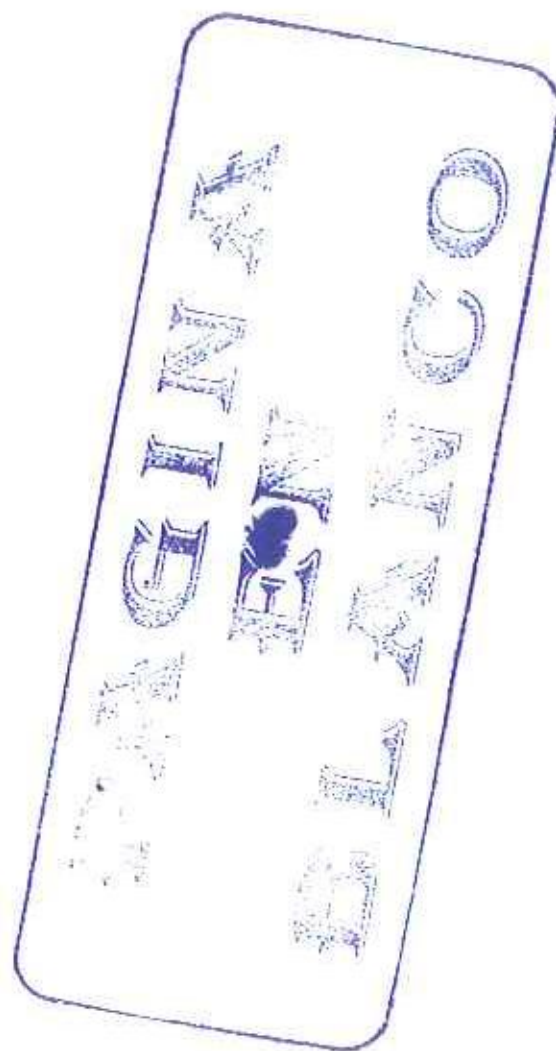
S0002609039

27/03/2019 17:20:53

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, se declara que la copia que
antecede es igual al documento protocolizado ante mí
Quito.

DR. FELIPE HUACAPUCCI DÍAZ
NOTARIO







SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
En su calidad de notario público, en el domicilio
del 201, 11 de mayo de 2013, doy fe que la copia que
se adjunta es igual a la original presentada ante mí.



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	147369	RUC:	179237-01001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	28/05/2012	PLAZO SOCIAL:	28/05/2012
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: CALLE: FRAY JODOCO RICKIE NÚMERO: CB-88

INTERSECCIÓN/MZ. RAMON EGAS CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: CONJ. QUITO AZUL I CASA 14

REFERENCIA / UBICACIÓN: A 300 MTRS DE LA EMPRESA ELECTRICA A LA

PISO: TELÉFONO1: 022569231 TELÉFONO2: 0084028596

FAX: 0084028596 CORREO ELECTRÓNICO 1: guscab1985@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0994975236 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO ¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO ¿Es sociedad de interés público? NO

¿Pertenece a I&V? NO ¿Compañía vende a crédito? NO Fecha de última act. de datos 18/05/2013 5:54 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

SUBSECTOR SOCIAL: La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

147369

No. de RUC de la Compañía:

1792378761001

Nombre de la Compañía:

CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/AUM
1704666203	CARFAS ROSERO TANNY DEL PILAR	ECUADOR	PRESIDENTE	25/05/2018	5	01/06/2018	8083	24	AUM
1703750651	CABEZAS BORRERO OSCAR GUSTAVO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	25/05/2018	5	01/06/2018	8082	26	RL

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Se otorga con la fe y fealdad prevista en el artículo 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, que se otorga en virtud de
antececho en igual y solemnidad intercedida ante mí
Quito.

DR. ELVIS H. GARCÍA GARCÍA
NOTARIO



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

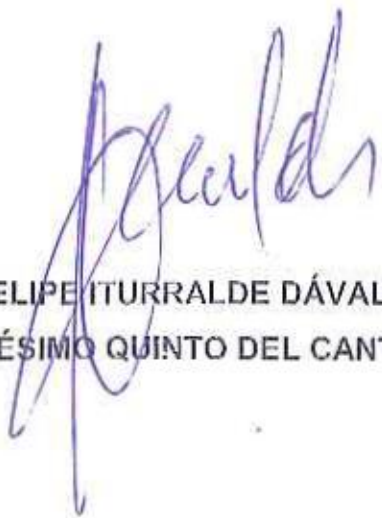
27/03/2019 17:42:01

Publicación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AM6Q0986705

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA** otorgada por **CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.** a favor de **OSCAR GUSTAVO CABEZAS ROSERO** y **ANA LUCIA LOPEZ MOLINA** otorgada por **JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA**; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y nueve de marzo del año dos mil diecinueve.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000117605



20191701002001435

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001435

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3103

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARLOSAMA SOTO ROBERTO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715674069
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701025P00412

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA.
LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria
Segunda del cantón Quito, el 24 de abril del 2012. Tome
nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada
ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo
Quinto del cantón Quito, el 28 de marzo de 2019.

Quito, 14 de junio del dos mil diez y nueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60089



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	882
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /28/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1674 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/05/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

